



Ministerio de Educación

3333



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 400-4658/94 (dos cuerpos), por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación: "Escritura y Productividad", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0809/94 se aprueba la conformación del referido grupo de investigación.

Que a fojas 368, la Magíster Cristina Sara Piña solicita la incorporación de la Profesora María Estrella y del alumno Juan Cruz Zariello Villar a dicho grupo, dentro del proyecto "La transformación, productividad e hibridación de los géneros literarios modernos en la literatura de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del nuevo milenio" (código HUM 297/10).

Que a fojas 369/382 se adjunta el plan de trabajo a desarrollar y currículum vitae, presentados por ambos postulantes.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Que a fojas 383 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Incorporar**, a partir del 02 de diciembre de 2011, a la **Profesora María ESTRELLA** (clase 1981 - DNI N° 28.878.266) y al alumno **Señor Juan Cruz ZARIELLO VILLAR** (clase 1989 - DNI N° 34.851.403), al Grupo de Investigación "Escritura y



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Productividad" (Ordenanza de Consejo Académico N° 0809/94).

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3333**



**Dra. María del Carmen Coira**  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades